

FUNDACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA EN EL CONVENTO DE LA MERCED DE BUENOS AIRES, DURANTE LA ÉPOCA HISPÁNICA, EN 1794

En mi libro *El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires* (Bs. Aires, 1938), me referí en las primeras páginas al importante tema de las bibliotecas argentinas en la etapa anterior a 1810, especialmente desde la introducción de la imprenta jesuítica.

Recordé las fundaciones de Colegios, Escuelas y Bibliotecas en los territorios de las Provincias del Río de la Plata, Asunción y Córdoba del Tucumán, materia especialmente tratada por José Torrè Revello y el P. Guillermo Furlong. Este último autor citado, desarrolla el tema en *Bibliotecas argentinas durante la dominación hispánica* (Bs. Aires, 1944), destacando la importancia de las librerías existentes entre nosotros, sobre todo en el siglo XVIII.

Un nuevo documento que doy a conocer es el inventario de la librería de Facundo de Prieto y Pulido, que fué donada al Convento de la Merced y erigida en Biblioteca Pública.

El Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Buenos Aires era figura de representación oficial y cultural de la época. Tenía gran influencia por su educación y saber. La cantidad y selección de las obras que poseía —de que suministra clara idea su inventario en el que se anotan libros y autores de singular valor ⁽¹⁾— completaban una de las librerías de más significación en la época. En su biografía destácanse algunos

(1) Además de la nota de libros de esta Biblioteca, llevaba Prieto y Pulido un "Cuaderno de los libros que me an llevado prestados". Tales documentos van en el Apéndice de este trabajo.

episodios reveladores de sus preocupaciones profesionales en materia jurídica y actos altruistas que realizó en beneficio del pueblo.

Había nacido en la Villa Bribiesca, en Castilla la Vieja ⁽¹⁾, y en Buenos Aires compró el título de Procurador de causas, cargo que ejerció desde 1762. En noviembre de 1766 Prieto y Pulido se hallaba en la ciudad de La Plata, y allí fué examinado para obtener el grado de bachiller en Sagrados Cánones y Leyes, cuyos estudios había realizado en el Colegio de San Juan Bautista. El examen fué tomado por profesores de la Universidad de San Francisco Javier de La Plata, sin que precediese matrícula o estudios en dicha Universidad, confiriéndole esta última el grado aludido, en la misma fecha, el 5 de noviembre de 1766. Prieto y Pulido no se había inscripto en esa Universidad ni había cursado estudios en la misma. En ese año presentó un escrito ante la Real Audiencia de La Plata expresando que debía acelerar su regreso a Buenos Aires por los muchos asuntos que allí había dejado pendientes, y que ello le impediría asistir a oír práctica en los estrados de ese tribunal para recibirse de abogado. Pidió, en consecuencia, se le eximiese de cumplir todo el término de práctica en La Plata, y de que pudiese realizarla en Buenos Aires, completándola luego en aquella ciudad ⁽²⁾.

El 16 de noviembre de 1766, en vista de la anterior petición y de lo expuesto por el Fiscal, la Audiencia de La Plata resolvió que se apuntase al Bachiller Prieto y Pulido a práctica, la que podría seguir en el estudio de uno de los abogados de Buenos Aires con tal que seis meses antes la completara en esos Reales Estrados. El dictamen del Fiscal a que alude la anterior resolución es interesante. En él expone, en defensa de la seriedad del título de Abogado, que no comprende cómo sin preceder cursos legítimos en Universidad Mayor aprobados con las respectivas matrículas, que es el reconocimiento de la soberanía, se pudiera admitir a alguien en los grados tan autoriza-

(1) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. C. 3, A. 1, L. 1, Nº 158 bis. En el t. 1º del Censualario de la Real Audiencia, p. 4, publicado por el mismo Archivo, consta que nació en 1737, siendo hijo de José de Prieto y Pulido y de Manuela de Palomares.

(2) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Real Audiencia y Cámara de Apelaciones de Buenos Aires, Sección Superintendencia Provincial, leg. 111, Nº 2, foja 1.

dos, que son el fundamento de la suficiencia de las Facultades.

Prieto y Pulido se trasladó a Buenos Aires a fin de atender allí sus múltiples ocupaciones y al mismo tiempo iniciar práctica para recibirse de abogado y en setiembre de 1771 quería volver a la ciudad de La Plata a completar la práctica iniciada en Buenos Aires. Pero en atención a que tenía a su cuidado varios asuntos de entidad, el Gobernador resolvió que los alcaldes ordinarios y oficiales reales informasen sobre tal petición. Los alcaldes ordinarios dijeron que no debía permitírsele a Prieto y Pulido ausentarse de Buenos Aires por los muchos negocios que atendía haciendo en diferentes causas criminales el oficio de Promotor Fiscal y dirigiendo al Defensor General de Pobres por habérselo pedido el Cabildo "mediante a que assi por ser corto el numero de Abogados, y estar ocupados con las asesorias delos jueces y defensorias de la R^l Hacienda, y temporalidades delos regulares Jesuiticos, no es posible tengan tpo. para atender auno y otro". Había sido necesario emplear en estas funciones al nombrado Prieto y Pulido por su inteligencia, actividad, y otras buenas prendas y circunstancias que lo acompañaban, su moderación, quietud y reposo. Se alababa también su hermosa "educación y crianza" que le habían conquistado el aplauso y estimación del público.

En análogos términos se expidieron los Oficiales Reales.

El 4 de octubre de 1771, considerando los precedentes informes que acreditaban los atrasos que resultarían a la causa pública y a la Real Audiencia con la separación del suplicante, no se hizo lugar a la licencia solicitada, pero el Consejo de Indias comunicó al Gobernador de Buenos Aires que no debía impedir a aquél ausentarse a la ciudad de La Plata para completar su práctica de abogado.

No ejerció este derecho Prieto y Pulido, y en cambio, solicitó se le concediera las licencias generales para abogar, dispensándosele de la asistencia personal en la Real Audiencia de La Plata. Después de ejecutado un nuevo examen, con indicación de pleito a estilo de las Reales Chancillerías, el Virrey Cevallos condescendió al pedido, despachando el título correspondiente y las licencias generales y necesarias para poder abogar en el distrito del Virreynato. Entre los antecedentes de este expediente, figuran los que se refieren a la actuación de Prieto y Pulido de que ya me he ocupado y la importante

certificación del Dr. Juan Baltazar Maciel, canónigo magistral de la Catedral, pues en ella se deja constancia que le había frecuentado diariamente, con motivo de solicitarle el despacho de varias causas a cargo de su Juzgado, y también para perfeccionarse en la Teoría y Práctica de la abrogación y rectitud.

En 1779 el Rey declaró que el Virrey D. Pedro de Cevallos no tenía facultades para haber dispensado a Prieto y Pulido graduado de bachiller en cánones y leyes, de presentarse a la Audiencia de Charcas a ser examinado de abogado en los términos que previenen las leyes y que por lo tanto fué nulo el título que se le despachó por haberle examinado y aprobado otras personas. En consecuencia se mandó que Prieto y Pulido quedaba privado de poder ejercer la abogacía, exigiéndole cien pesos de multa aplicados a penas de Cámara ⁽¹⁾. No obstante tantas circunstancias adversas, la fuerte voluntad de Prieto y Pulido, no cedía. En 1787 se presentó ante la Real Audiencia de Buenos Aires diciendo que desde que la Real Audiencia de La Plata le permitió hacer práctica de abogado en Buenos Aires no había sido otro su ejercicio que el continuado manejo de asuntos forenses, asistiendo al Estudio de varios Abogados y con más frecuencia al del Dr. José Vicente Carrancio y los dos años últimos en los Reales Estrados con motivo de ser Escribano de Cámara. Por esta misma incesante ocupación en que se hallaba con los muchos y graves negocios de todas clases, así del público, como de la Real Hacienda y particulares, que se pusieron a su cuidado, había estado impedido de salir de esta ciudad, y emprender el dilatado viaje de seiscientas leguas que median hasta Charcas.

En esta atención, y deseando conseguir la aprobación de su capacidad en la ciencia legal, pidió que se le señalara pleito y correspondiente examen y que verificado, hallándosele idóneo se le inscribiera en la matrícula de Abogados de esta Real Audiencia.

Dióse vista del anterior petitorio al Fiscal quien dijo que el reparo opuesto por el Fiscal de la Audiencia de Charcas por no haber precedido las matrículas y cursos, era grave, pero si la Audiencia lo resolvía, podía recibirle examen.

El expediente está inconcluso, de modo que no he podido

(1) MANUEL JOSEF DE AYALA: *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. T. I, p. 30.

establecer si la Audiencia de Buenos Aires confirió o no título de abogado a Prieto y Pulido.

Fué Escribano de Cámara de la Real Audiencia de Buenos Aires desde 1785 hasta su muerte en 1798, sucediéndole en el cargo Marcelino Callexa Sanz.

Hizo generosas donaciones en vida. Parte de un terreno que poseía —de 500 varas de frente al Río de la Plata por 440 de fondo— lo cedió en 1774 al Convento de la Recoleta para que sirviera de plazuela y desahogo de sus quintas. La donación dió motivo a un pleito entre el síndico del Convento y el donante, que terminó por transacción, cediendo parte de los terrenos el señor Prieto y obligándose a no poblar los terrenos de la plazuela, que hoy constituyen el Paseo Intendente Alvear ⁽¹⁾.

También donó su acervo de libros al Convento de la Merced, para constituir una Biblioteca al servicio del público de Buenos Aires.

En efecto. Por su voluntad y la de su mujer María de las Nieves Justa de Aguirre, hicieron donación de su valiosa Librería al Convento de Nuestra Señora de Mercedes de Buenos Aires con los estantes respectivos, de acuerdo a las siguientes fundadas condiciones.

En primer término la Biblioteca se colocaría y ordenaría en una pieza a propósito de dicho Convento “para su conservación y uso cómodo”.

En segundo término, además de servir al estudio de los Religiosos del Convento, debía franquearse al público “para que pueda ocurrir el que quiera aprovecharse de la lectura que le convenga”.

En tercer término, mandaba que por ningún motivo pudiera sacarse libro alguno de esta Biblioteca para evitar su pérdida y la falta del libro que podía hacerle a otro que lo solicitare.

Según una última condición se celebrarían dos misas al año en los días de nacimiento de los donantes.

El Padre Comendador del Convento de la Merced, Francisco de Paula Gorostiza, comunicó al Virrey que Facundo Prieto y Pulido había entregado la Librería “para beneficio

(1) ENRIQUE UDAONDO: *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*. Bs. Aires, 1945, p. 727.

del Público" y que ya estaba arreglada y en condiciones de que se pudiera disfrutar de sus beneficios. Pedía que se concediera el permiso correspondiente, igualmente que para imprimir los carteles y fijarlos en los parajes acostumbrados, donde se informaría que la Biblioteca estaría abierta todos los días del año, que no fueran fiestas, con doble horario de mañana y tarde, desde las ocho hasta las once y desde las tres hasta las cinco, exceptuando los meses de verano, en que sólo estaría abierta desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

El Virrey Arredondo concedió la licencia el 25 de abril de 1794 para abrir la Biblioteca en el Convento de la Merced "a beneficio y provecho del Público" y en las horas propuestas, así como para imprimir y fijar los carteles necesarios (1).

Así quedó habilitada al público la Librería de Facundo Prieto y Pulido, que acaso no fuera la única con ese carácter, existente antes de 1810.

La fundada por Mariano Moreno el 7 de setiembre de 1810 —que en sólo dos meses reunió 4.000 volúmenes— consistió en que fué una creación del Estado.

Además de las importantes Librerías del Obispo Azamor y Ramírez, del Colegio de San Carlos y de los Jesuitas de Córdoba, se incorporaron a la Biblioteca Pública de 1810 los libros donados por particulares. A partir del 7 de setiembre, aparecen en las páginas de la *Gazeta*, simultánea o sucesivamente, noticias de las donaciones en cantidades o especies que se ofrecían para la expedición militar a las Provincias interiores y las que se entregaban "para realización de la Biblioteca Pública" con destino "a gastos de estantes y demás costas inevitables".

Todo lo dicho corrobora la afirmación de Mariano Moreno que en el citado decreto de 7 de setiembre de 1810 dijo en un pasaje con gran conocimiento sobre la materia: "por fortuna tenemos libros bastantes" agregando la entusiasta manifestación, con fe en el porvenir del país y sus instituciones, de que la Biblioteca ahora creada por el Estado con intervención de los particulares: "crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este Pueblo".

RICARDO LEVENE.

Setiembre de 1949.

(1) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. 3-1-10, 1790-1799.

DONACION DE LA LIBRERIA [/] P.^a EL PUBLICO, COLOCADA
ENEL [/] CONV.^{to} DELA MERCED.

[carátula]

[1]

†

D.^a Facundo de Prieto y Pulido: Escrivano de Camara de esta R.¹ Audiencia Pretorial, y d.^a Maria delas Niebes Justa de Aguirre, Marido y Muger, vnanimes y conformes, de su libre, y Espontanea voluntad, acen donacion interbibos al Convento de Nuestra Señora de Mercedes de esta Ciudad de la Libreria que tenian de varias obras de todas materias y facultades, compuesta de [espacio en blanco] volúmenes, y los Estantes en que se hallaban, segun aparece del Inventario formado subscripto por los donantes, y los Reverendos Padres Comendador dedicho Convento de que cada uno tiene un tanto, aviendo de tener esta Libreria y su donación el destino y condiciones siguientes.

[f. 1]

Primera: Que esta Libreria, se hade colocar y ordenar en una pieza a proposito de dicho Convento para su conserbacion y uso comodo. [/]

1^o

[f. 1v.]

Segunda. Que ademas de aber de servir para el Estudio delos Religiosos de dicho Convento hade ser (*franqueada*) al publico, para que pueda ocurrir el que quiera á aprovecharse dela lectura que le convenga, en los dias y oras q.^o el Prelado designe.

2^o

Tercera. Que por ningun motibo, causa ni pretexto, hade poder sacarse libro alguno de esta Biblioteca, porque hande existir siempre en ella, asi para evitar su perdida, como la falta que pueda acer á otros que necesite su instruccion.

3^o

Quarta. Que dicho Convento en reconocimiento y memoria de tan piadosa y profiqua obra pia, ofrece esta conforme en que siempre que subsista este dicho Convento se celebrara por medio deuno de sus religiosos en el Altar Maior dos misas resadas cada año, en los dias del nacimiento delos donantes que son el de Nuestra Señora delas [/] Niebes y San Facundo y Primitibo de 5. de Ag.^{to} y 27. de Noviembre aplicadas por bien de el alma de los donantes y Padres de estos D.ⁿ Jose dePrieto y D.^a Manuela Palomares y D.ⁿ Ant.^o José Aguirre y D.^a Juana Josefa Gonzalez.

4^o

[f. 2]

[2]

Ex.^{mo} Señor

[f. 1]

B.^a Ayres 25.,
de Abril de
1794.
Concedese á
al R.^{do} P.^o Su-
plico la Licen-
cia q.^o solicita
p.^a abrir la Bi-
blioteca q.^o ex-
presa á beneficio
y provecho del
Publico, en los
tiempos y oras
q.^o se enuncian
assicomo p.^a q.^o
puedan impre-
mirse, y fijarse
los Carteles ne-
cesarios a dar
este aviso,
[una rúbrica]
Ortiz
[una rúbrica]
[f. 1 v.]

El Padre Comendador del Convento de Nuestra Señora dela Merced de esta Capital, ante V. Ex.^a con su maior respeto parece y Dice, que la Libreria de D.^o Facundo de Prieto y Pulido, q.^o há puestto en este Convento, y donadosela para beneficio de el Publico, se halla arreglada, y en estado de que pueda principiari á disfrutar los efectos de tan recomendable establecimiento, por lo que y a este efecto se ha de servir V. Ex.^a conceder su Superior permiso igualmente que para imprimir los necesarios Carteles, y fijarlos, en los parages acostumbrados, donde se noticie que la Biblioteca, estara avierta, todos los dias del año, que no sean fiestas delos dos preceptos, asaver por la mañana desde las ocho hasta las [/] once, y por la tarde desde las tres hasta las cinco, exceptuando los quatro meses de Diz.^o Enero Febrero y Marzo, que sera de las quatro alas seis dela tarde: por tanto.

A V. Ex.^a Suplica se digne conceder la Lizencia expresada, en que recibira merced esta Comunidad y veneficio el publico.

D Fran.^{co} dePaula Gorostizu
[una rúbrica]
Com.^r

[3]

AVISO AL PUBLICO

Que con permiso del Superior Gov.^{no} del dia del corr.^{to} principia aestar franca en el comv.^{to} de N.S. dela Mrd la Libreria que d.^o Facundo de Prieto y Pulido le ha cedido para que sirba en beneficio del publico, elque podra disfrutarle todos los dias que no sean fiestas delos dos preceptos porla mañana desde las 8 alas 11, y por las tardes desde las 3 asta las 5, excepto enlos 4 meses de Diz.^o En.^o feb.^o y M.^{zo} que sera desde las 4 h.^{tas} las 6 dela tarde. B.^a A.^o y de 1794.

[4]

A

[f. 1]

Acevedo: exposicion delas L. L. de Castilla 4. t.
 enpasta " " 30 ..
Aguilar: Teatro delos Dioses 3. t en 4^o " " 04 .. 4
Antunez: de Donationibus (2) t " 10

Alcaraz: Quatro juicios. 1. t	„ „	02 „	
Abreu: Vacantes de Indias. 1. t.	„ „	(060)	
Im-Dro publico, y tratados de Paz. 2. t	„ „	04 „	
Im: Presas de Mar. 1. t	„ „	01 „	4
Alberoni: su Testam. ^{to} 1. t.	„ „	02 „	4
Acosta: Pribileg. Creditor. 1. t.	„ „	05 „	
Ayora de Partition. 1 t	„ „	04 „	
Alciato: Emblemas. 1. t	„ „	02 „	
Amigo de los hombres, ó tratado de la Populac. ^{on} 6 tom. ^a	„ „	(14)	
Abila de Censuris 1. t	„ „	(02)	
Abendaño de Censibus. 1 t	„ „	06 „	
Amostazo de Causius piis. 1. t	„ „	06 „	
Angeles (Fr. Pedro) Orden Judicial y Practica de los Tribunales de Religiosos. 1. t	„ „	04 „	[/]
Ambrosini: Procesus imformatibus. 1. t.	„ „	(03)	
Atlas en pasta	„ „	(30)	
Aguirre: Coleccion de los Concilios de España 6. t	„ „	38 „	
Arias Pinelo: rescision dev. ^{tas} y vienes maternos „ „	„ „	04 „	
Alberto Moderno, ó nuevos secretos aprobados, y licitos 1. t	„ „		
Aulnoy: Híst. ^a de Hipolito conde de Duglas. 1. t. „	„ „		
Almeida: recreac. ^a filosoficas. 6. t.	„ „	12 „	
Aldrete: origen de la lengua Castellana. 1. t. . . „	„ „		
Aulbin (Marques) tratado de la opinion	„ „		
Arte explicado. 1. t.	„ „	03 „	
Argerich: Vida de S. ^{ra} Jose de S. ^{ra} Benito 1. t. . „ „	„ „	02 „	[/]

[f. 1v.]
Suma delaB.^{ta}

B.

Beaumon: Almacen de Infantes 2. t.	„ „	03 „	
Im. de Adolescentes 2. t.	„ „	03 „	
Balladares: defensa desu honor. 1. t.	„ „	04 „	
Berni: Manual de Testar, dibidir, y partir. 1. t . . „ „	„ „	00 „	6
Im. el pleito mas importante 1. t	„ „	00 „	6
Id. el Abogado instruido. 1. t	„ „	00 „	6
Im. practica Criminal. 1. t.	„ „	00 „	6
Im. Creacion, y antiguedades delos Titulos de Cast. ^a 1. t	„ „	03 „	
Im. instituta cibil ([.]) y real	„ „	02 „	
Im. Filosofia. 4. t.	„ „	06 „	
Balmaseda: de colect. y trib. 1. t	„ „	04 „	
Bossuet: Defensa del Clero 6. t.	„ „	(1) 2 „	
Im. Hístoria unibersal. 2 t	„ „	04 „	
Id. variaciones dela Ig. ^a 4. t	„ „	06 „	

[f. 2]
suma del frente

	Id. exposición de la doctrina christiana. 1. t.	02 ..	
	Id. conocimiento de Dios. 1. t.	02 ..	
	Basilio (San) sus obras 3. t.	15 ..	
	Bas Galceran: theatrum jur. 2, t.	08 ..	
	Benedicto 14º Cartas Pastorales. 2. t.	05 ..	[/]
[f. 2v.] suma de la B.ª	Belfet. Instrucciones Politicas. 3. t.	06 ..	
	Barbosa (Agustin) todas sus obras 18. t.	60 ..	
	Barcia, Garcilaso, torquemada, y toda la coleccion de Ind. 19. t. en 16. ligados, empasta	80 ..	
	Brant. (Sevastiano) exposition, jur. 1. t.	03 ..	
	Bruyere: Caracter de Teofrasto. 4. t.	08 ..	
	Barbadiño método de los Estudios, con Maimon su Apologista. 6. t.	14 ..	
	Bayo: Practica Ecc.ª	04 ..	
	Belgrado: Arte de agradar en la conversacion 1. t.		
	Biblia en frances por Sacy, y la Historia de ella. 12. tomitos	18 ..	
	Im. Magna con Estampa en latin y frances, con los comentarios de Calmet, y otros, y el tomo de Concordancia 15. t.	100 ..	
	Berti: Historia Ecc.ª 4. t.	06 ..	
	Brabo. voto consultivo	02 ..	[/]

C.

Por [f. 3] la de en- frente.	Covarrubia: quest pract. y opera omnia con farias su adicionador 5. t.	25 ..	
	Carlebal de judic.	06 ..	
	Capitan Perfecto, o compendio de las Guerras de los Comentarios de Cesar. 1. t.	01 ..	4
	Caldero: Decisiones de Cataluña 3 t.	12 ..	
	Coleccion de providencias p ^a la expulsion de Je- suitas hasta la tercera parte. 1. t.	03 ..	
	Castejon: Ind. Jurid. 2. t. y Herrero sus adicio- nes 1.	10 ..	
	Colon: Practica de Es.ª 2. t.	04 ..	
	Carreri: Practica Criminal	03 ..	
	Campomanes: sobre la Amortizaz.ª 1. t.	0(8) ..	
	Id. Educacion é industria popular con el apendice 6. t.	08 ..	
	Id. Juicio imparcial. 1. t.	08 ..	
	Id. Itinerario de Postas. 1. t.	03 ..	
	Catalino (Enrrico) Hist.ª de las grras ciberales de Francia. 1. t.	08 ..	[/]
[f. 3v.] suma de la B.ª	Corradi: opera canonica y praxis Ecc. 3. t.	18 ..	

Cevallos. comun. contra com. y violent. Ecc. 4. t. „ „	12 „	
Caracioli. sus obras 8. t. „ „	12 „	
Cobarrubias: Emblemas morales 1. t. „ „	01 „	4
Cabrera: Abogado perfecto „ „	03 „	
Calmet. Disertac. ^{es} sobre la Biblia 2. t. „ „	12 „	
Chumacero: su Memorial. 1. t. „ „	02 „	
Charqui: Misiones del Paraguay. 1. t. „ „	01 „	4
Cortiada. Decisiones de Cataluña. 2. t. „ „	12 „	
Corachan. Arismetica [sic] 1. t. „ „	02 „	
Copola de bautel y serbitut. 2. t. „ „	04 „	
Chevigni: ciencia delas personas de Corte. 3. t. „ „	03 „	
Coille: opera matematica. 2)t. „ „	04 „	
Chessi: diferent. jur. 1. t. „ „	0(1) „	4
Corpus juris Canon. 2. t. „ „	16 „	
Im. Cibiles. 2 t. „ „	00 „	
Colonie: Mariscal de Campo del Elector de Ba- biera: sus mem. ^a 2. t. „ „		[/]
Cocinero francés: acomodado al gusto del tpo en el Campo, y Villa. 1. t. „ „		[/]
Cresa: Elementos geometricos. 1 t. „ „	02 „	
Calatayud: de compras y bentas. 1 t. „ „	01 „	4
Colbert: Su Testam. ^{to} 1. t. „ „		
Claville: Tratado del verdadero merito. 1. t. „ „		
Cueba: Logros de la Monarqu. ^a en afectos de vn balido. 1. t. „ „		
Concepcion (Fr. Juan dela) fama Postuma y Poema eroico de Escuela deVrania. 1. t. „ „		
Concilio Tridentino en frances. 2. t. „ „		
Conciencia (el P. Manuel) Academia vniversal de erudicion sagrada y profana. 1. t. „ „		
Calepino de Ambrosio Diccionario 1. t „ „		[/]

[f. 4]
suma de en-
frente

D.

Diccionario dela Lengua Castellana, por la R. ^l Academia 6. t. „ „	10 (0) „	
Diccionario de Anedoctas [sic], y curiosidades en frances 2. t. „ „		
Id. dela Salud 2. t. „ „		
Dominguez. Letras de Cambio. 1. t „ „		
Diccionario geografico. 2. t. „ „		
Duguay trovin: expedicion al Janeiro por los franceses. 1. t. „ „	04 „	
Descartes: su viaje. 1 t. „ „	03 „	

[f. 4v.]
suma delaB.^{ta}

	Diccionario Portatil é historico 4 t. formado por vna sociedad de literatos „	
	Deza: Gobierno Politico dela Agricultura 1. t. „	
	Dantoine: reglas del derecho Canonico, y su exposicion 1. t. „	
	Durand de Maillane: Diccionario del derecho Canonico, y practica benefical 4. t. „	[/]
[f. 5] suma de en- frente	Diccionario Teologico. 1. t. „	
	Id. dela Biblia. 1. t. „	
	Denys Simon: maximas del derecho Canonico 1. t. „	

E.

	Escobar de contagios. 1. t. „ „	02 „
	Elizondo. Practica Forense. 1. t. „ „	01 „ 4
	Estantes	—

F.

	Fleuri: Dro Ecc.º 2. t. „ „	
	Id. Costumbres delos Israelitas. 1. t. „ „	
	Id. Catecismo Historico 2. t. „ „	
	Id. delas obligaciones de Amos, y criados. 1. t. „ „	01 „
	Id. metodo delos Estudios. 1. t. „ „	[/]
[f. 5v.] suma delaB.º	Id. La Historia Ecclesiastica con el indice general 40. t en pasta	
	Fielding. Abenturas de Roderico Random. 2 t ..	
	Fenelon: Abenturas de Telemaco 2. t. „	
	Francheville: El siglo de Luis 14º en 4. t. ... „	
	Fontenelle: El espiritu, y recopilacion desus obras. 1. t. „	
	Feijoo: Teatro Critico: indice general de el: cartas Eruditas, Apologias: Soto Marne y Sarmiento	25 „
	Fontanela: de pact. nuptialib. y decision de Cataluña 4. t	(15) „
	Fuente: Sucesion R.ª de España. 3. t. „ „	0(1) „ 4
	Fuente: Ente dilucidado. 1. t. „ „	1 „ 4
	Frances: de Ecclesiis Cathedralis. 1. t. „ „	06 „
	Ferrari: Biblioteca. 4. t. „ „	30 „
	Federico: Rey de Prusia Instrucciones Militares. 1. t. „ „	03 „
	Fontaine: Cuentos, y nobedades galantes enberso 2. t. „ „	[/]
[f. 6] suma de en- frente	Ferreira: Practica Criminal. 1. t. „ „	03 „

Id. Practica judicial 1. t.	03	..
Flores: clabe Historial. 1. t. enp. ^{ta}	03	..
Fueros de Biscaia 1 t.	05	..

G.

Gomez (Ant. ^o) Sobre las LL. de toro. 1. t. ..	05	..
Id de Varias resoluciones consu adicionador Aillon. 1 t.	05	..
Guzman: de Eviction. 1 t.	04	..
Guazini: opera juridica. 2. t	08	..
Galindo: Fenix dela jurisprudent. 1 t.	05	..
Guirba: obserbat. jur. 1. t.	04	..
Glanius: Los Viages de Strius. 3 t.		
Giron: Metodo geografico. 2. t.		
Giragum: de regimine regularib. 1. t.	02	.. 4
Garcia: de Beneficiis. 2. t.		
Id. de Expensis 1. t.	16	..
Gamboa: Orden. ^{zas} de Minas. 1 t.	06	..
Gonzalez. Sup. reg. 8 ^o chanc. 1. t.	06	.. [/]
Gumilla: El orinoco ilustrado 2. t.	04	..
Gautruche: Hist. ^a Sag. ^{da} 1. t.		
Gazola: El mundo engañado, por los falsos medicos. 1. t.	01	..
Gramatica delas ciencias filosoficas, 6 analisis [sic] compendiado de la filosofia moderna. 1. t.		
Gayot de Pitabat: Causas celebres 23 t.		

[f. 6v.]
suma dela B.^{ta}

H.

Huet: Historia del Comercio, y nabegacion delos Antiguos 1. t		
Historia Santa. 2. t.		
Hermosilla: in 5 ^o Partit. 2 t.	10	..
Historia dela Rusia con las memorias de Pedro el Grande 6. t y Codigo de la Emperatriz 1. t. ..		[/]
Herbella: Drō practico y estilos de la R. ¹ Aud. ^a de Galicia 1. t.	06	..
Herrera: representacion de Cadiz contra Sevilla sre la traslac. ^{on} de tribunales 1. t.	03	..
Huerta y otros: Diario delos literatos de España 7. t.	07	..
Historia antigua: Romana delvajo imperio: de los emperadores y romana por Rolin Crebier, y Beau en 76. t.	115	..

[f. 7]
Por la de enfrente

Y.

Iriarte: obras sueltas 2. t. y 1. mas desu grama-			
tica	05	..
Instruccion dela jubentud Española 3. t.	08	..
Instruccion de Principes		
Isopo: sus fabulas	01	.. [/]

J

[f. 7v.] suma delaB. ^{ta}	Juana (la Madre Sor) Monja de Mejico: sus		
	obras 3. t.	06 ..
	Julio claro: Pract. Crim. 2 t.	12 ..
	Jardinero solitario. 1. t.	
	Jesuitas: su retrato, y Problemas 2. t.	02 ..

L

	Lobera: El porque detodas las cosas. 1. t.	0(0) .. 6
	Lobo (Gerardo) sus Poesías 2. t.	
	Larraga ilustrada. 1. t.	01 .. 2
	Lancaster obpo de Cuenca. su memorial ajustado		
	1 t.	08 ..
	Larrue Biblioteca denegociantes 2 t.	08 ..
	Lenglet, de Fresnoy: principios de Historia para		
	la educacion de la jubentud 6. t.	
	Letras Persanas 2. t.	
	Im. Turcas 2. t.	<u> [/]</u>
[f. 8] suma del frente	Id filosoficas, serias, y criticas 2. t.	
	Leyes de Part. conla glosa de Gregorio Lopez		
	4. t.	32 ..
	Id del fuero biejo de Castilla é hist. ^a delos Judios		
	1. t.	
	Leruela: tratado dela abundancia de España 1. t.	02 ..
	Lartigaut: tratado Historico de la Sphera 1 t.	
	Levret. Srē los partos trabajosos 1. t.	
	Luca (Cardenal) toda la obra en 16. t. enp. ^{ta}		
	blanca	60 ..
	Lanceloto. Instit. jur. Canon. t 1.	04 ..
	Le Margne: Coleccion dela Bulla deOro y Cere-		
	monias dela coronacion del emperador 1 t.	
	Luitaud: Ensayos Anatomicos 1 t.	
	Lagunez de fructibus 1 t.	05 .. [/]

M.

[f. 8v.] suma delaB. ^{ta}	Magnane (Marques) El berdadero grandor de		
	Alma 1. t.	

Muratori: El christianisimo feliz en la mision del Paraguay 1. t.	02	..	
Mayans y Ciscar: Cartas ded ^a Nicolas Ant. ^o y Solis. 1 t	
Montargon: Diccionario Apostolico 13. t.	
Murillo: Curso Canonico 2 t.	12	..	
Mascardo de Provation. 3 t	20	..	
Mathdu de re Crim. 1 t.	05	..	
Mison: sus biages á Italia 3 t.	
Molina deprimogen. 1. t.	05	..	
Mantica de conjetur. 1. t	06	..	
Mariana: Hist. ^a deEsp. ^a 16. t.	16	..	
Memorias de Portugal, sobre Malagrida & ^a 1. t	
Marmontel. cuentos morales. 3 t	
Montesqui letras Personas. 1 t	
Id. Spiritu de las Leyes 4. t.	
Mentor moderno 3. t.	[/]
12 — Martinez: Libreria de Juezes 1. t.	16	..	
Monto: Sanidad de Caballos 1. t.	02	..	[f. 9] la del frente V.
Muñoz: Practica de Procuradores 1. t.	01	..	4
Muñoz: Economia Politica 1. t	
Murillo: Catesisimo [sic] 1. t	02	..	
Im. Geografia Historica 10. t	16	..	
Massuet: Elementos dela filosofia moderna 2. t	
Mendo. Academico 1. t	04	..	
Mareantes.Codigo desu institucion 2. t	04	..	
Macerino: sus Cartas 2 t.	
Monterroso de Es ^{nos} 1 t	03	..	
Marquez: Gov. ^{no} Cristiano . t.	04	..	
Machoni: Historia del gran chaco 1. t	02	..	
Monton. Secretos de artes liberales, 1. t	00	..	4
Mercurios, su Coleccion desde el principio	
Margne, y Herrero: Estado Politico dela Europa 16. t	16	..	[/]

[f. 9v.]

N.

Nikrolis: reflexiones sre las ventajas de francia y la gran Bretaña, y estado actual de esta 2. t	suma delaB. ^{ta}
Narbona. sobre el libro 3 ^o dela recopilacion 1 t ..	05	..	
Nuñez: Gramatica Francesa 1 t.	6	..	
Nollet: lecciones de fisica 4. t.	06	..	
Nuix: reflexiones imparciales sobre la humanidad de los Españoles en las Indias, contra Rainal y otros: traducidas al Castellano por Vlloa. 1. t.	

O.

	Olea, de Cesion. jur. 1 t.	06	..
	Otero. Oficialibus reispública 1. t.	04	..
	Orsi Hist. ^a Ecl. ^a 23. t. pasta	48	..
	Ortega: cuestiones del d ^{ro} pub. ^{co} 1. t	04	.. [/]
[f. 101] suma de en- frente	Obidio. 1 t.		
	Ordenanzas é historia dela Marina defrancia 3 t. ..	10	
	12 Ordenanzas de Marina nuestra 2 t	10	..
	9 Id. para las obras de ellas suq. ^{ta} y razon 1. t . ..	04	..
	12 Ordenanzas generales del egerc. ^{to} del año de 1728. y 1768	10	..
	60 = Id. la coleccion por Portugues de todas las R. ^o Ordenanzas Militares; con el tomo de Intend. ^{tes} y Milicias 11. t.	40	..
	Ozanam: Recreaciones Matematicas con estam- pas en 4. t.		
	Ordenanzas de Bilbao	05	..
	Im		

P.

	Place: El Huerfano Ingles 2. t.		
	Parladorio: Opera juridica 1 t	04	..
	Paz: Praxis. 1. t	06	.. [/]
[f. 10v.] suma dela B. ^{ta}	Id. consultas morales 1. t		
	Pluche: Spetaculo dela naturaleza		
	16. t	30	..
	Id. Historia del cielo 2. t.	04	..
	Pichardo: sobre la instituta 2 t.	06	..
	Puerto: Mision de Marruecos 1 t	04	..
	Pareci sobre el Codigo 3 t.	15	..
	Prola: Tributos de Varios obsequios a S. ^{na} Jose 1 t ..		
	Pareja de Ediction 2 t.	10	..
	Pereira: Tentatiba teologica 1 t	04	..
	Perrot. comentarios de Cesar 2. t.		
	Petit: cuestiones sobre los partos 1 t.		
	Pignateli: sus obras 11 t	36	..
	Pradilla: Leyes Penales 1. t	04	..
	Platel: Memorias delos subcesos con los Jesuitas en la China 7 t.	25	..
	Paralelo dela conducta del clero con la del parla- mento acerca delos Jesuitas 1 t.		
	Prior: (<i>Agricultura</i>) 1 t.		
[f. 11] suma de en- frente	Proyecto Real del año de 1720 1 t		[/]

Pereira: Prontuario juridico. 1. t	„	
Prensa p. ^a cerrar pliegos	„	25 „

Q.

Quincy: Arte dela \bar{C} rra 2 t.	„ „	05 „
Quijote dela Mancha. 2 t	„ „	03 „

R.

Rollin, y sus continuadores: Historia Antigua:		
Romana: Emperadores: Bajo Imperio, y Moderna, con la delas reboluc. ^a en 86. t.		
Ravissi: Oficina Testoris 1 t	„	
Rechiliu: Su Testamento 1. t.	„ „	03 „
Rui: tesoro dela lengua Guarani 1 t.	„ „	04 „ [/]
Rengifo: Arte Poetica 1 t	„ „	02 „
Regis: Sistema y lecciones de filosofia 7. t	„	
Rodriguez Fonseca: Digesto Teorico y practico 2 t.	„ „	12 „
Ripia de Testam. ^o 1 t	„ „	02 „
Tratado de componer relojes 1 t	„	
Rodriguez: Nuevo aspecto, y el feto dela Cabra		
5 t	„ „	12 „
Rainfestuel: Jus Canonicum. 4 t	„ „	20 „
Ribadeneira Patronato real 1 t	„ „	07 „
Rodriguez de Egecut. 1 t	„	
Ribes: Viage á Jerusalem 1 t.	„	
Rocco. Responsorum legalium 2 t	„ „	10 „
Reglamento del Comercio libre 1 t	„ „	02 „ 4
Ramsay: Viages de Cyro, y discurso sobre la misthologia 2 t.	„	
Real (M. ^r) Ciencia del Gov. ^o 8 t.	„	
Bosuet: Intereses delos principes 4 t.	„	[/]

[f. 11v.]
suma dela B. ta

S.

San Alberto (obpo del Tucuman) Cartas Pastorales 1. t	„	02 „ 4
Solis: Historia de Megico 3. t	„ „	03 „
Siguenza: clausulas instrumentales 1 t	„ „	03 „
Sarmiento: Su Viage al Sur 1 t	„ „	03 „
Scobar de Ratiotin. 1 t.	„ „	04 „
Salcedo de contrabandos. 1 t	„ „	04 „
Sage: Abenturas de Roberto Chebelier. 2. t ..	„	

[f. 12]
suma de el
frente

	Sabbarri: Perfecto negociante 1 t	03	..
	Senosia: Guia de Casados 1. t
	Suarez: Consult. jur. 1 t	06	..
	Sosa: Noches claras, dibinas, y humanas flores 1 t ..	02	..
	Scot. Vocabular.º Vtruisq. jur. 1. t.
	Scacia: toda su obra. 5 t	30	..
	Sabedra: empresas politicas 1. t	03	..
	Dho Republica literaria. 1. t	02	.. [/]
[f. 12v.] suma delaB.ª	Solorzano de jur. Ind. 2 t	}	30 ..
	Id. Politica Ind.ª 2. t		
	Id. emblemas 1. t		
	Id. obras postumas 1 t.		
	Santa Cruz (Marques) reflexiones Militares. 11. t	30	..
	San Felipe (Marques) Monarquia Hebrea. 2 t ..	05	..
	Salcedo curia Ecc.ª 1. t	03	..
	Semana Santa, en latin, y frances 1 t	02	..
	Silba: Comentarios de las LL. de Portugal 3 t

T.

	Tratados de Paz del año de 1748. 1 t.
	Tesouro: Filosofia moral 1. t	02	..
	Tusco (Cardenal) su obra 9 t	40	.. [/]
[f. 13] Por la de enfrente	Tolosano sintagm. jur. 2. t	16	..
	Tenuta del Mayorazgo dela Casa de Velasco. 1 t ..	04	..
	Targa: Contratos Maritimos 1. t	02	..
	Trajano Bocalini. Abisos al Parnaso. 2 t	05	..
	Tosca. Su obra completa de matemática emp.ª 9. t	36	..
	Teatro moral dela Vida humana con Estampas

U.

	(Villasas): Arte de Medir tierras 1. t.
	Villadiego. Politica 1 t.	04	..
	Velazco de Previleg. Pauperum 2 t.	08	.. [/]
[f. 13 v.] suma delaV.ª	Valeron de transationibus. 1 t.	03	..
	Villarroel de Ephemer. y tautelog. 10. t.	50	..
	Id. Gobierno Ecc.º 2 t.	06	..
	Vordac Gen.º delas Armas del Emperador: sus memorias 1 t
	Valenti indecret. 1 t	04	..
	Id. Illustrium juris tractatum. 1. t.
	Vztariz, de comercio 1. t.	05	..

Vlisbonense: lugares comunes. 1 t.	01	..	4	
Virgilio	01	..	4	
Vestia: Norte dela contratacion	05	..		
Valmont deBomare; diccionario vniversal dela historia natural 3. t	30	..		
Widenhofer: Rudimenta Hebraica Paucis 1 t ..				
Vantio de Nullitate				[/]
Valemont Elementos de la Historia. 4. T.				[f. 14]
([Vanes])				una de enfrente
Van Spen. 5 t. en pasta	50	..		

Z.

Zabala, y Loaynas, Economia Politica. 2 T. ...				
Zaquias Paulo Medico legal. 3 T.	15	..		

X.

Ximenez concordancias. jur. 1 t.	04	..		
Id. Vocabulario Ecc.º 1. T.	04	..		

[5]

†

RAZON DE LOS LIBROS QUE TENGO —

[carátula]

A

[f. 1]

Alberto Moderno ó nuebos secretos aprobados y licitos	1		
Aulnoy: Historª delpolito Conde de Duglas	1.		
Almeida: recreaciones filosoficas	6—		
Aldrete: origen dela lengua castellana ..	1—		
Aulbin (Marques) — tratado de la opinion	8—		
Arte: Explicado	1—		
Argerich: Vida de S.ª Josef de S.ª Benito	1—		

B

[f. 2]

Belegarde: el Arte de agradar en la combersaz.ª	1—		
Biblia en frances por Sacy y la historia de ella	12		

Id. magna con Estampas, en latin y frances con los comentarios de Calmet y otros y el tomo de concordancias ..	15—	
Berti: Historia Ecc. ^a	4—	
Bossuet: exposicion dela doct. ^{na} cristiana		1—
Id: Conocim. ^{to} de Dios		1—

C

	folio	quart. ^{11a}	octavo	valor
[f. 3] ([Causas celebres de francia])			22... ..	
Calatayud de compras y ventas		1		01.4.
Colbert: su testam. ^{to}		1—		
Claville: tratado del verdadero merito ..				
([Lo]) Cueba: Logros dela Monarquia enafectos devn valido		1—		
Concepcion (<i>Fr. Juan</i>): (fama postuma) ([y]) y Poema eroico de Escuela de Vrania		1.		
Concilio tridentino en frances			2—	
Conciencia (el P. Manuel) Academia Vniversal de erudiz. ⁿ sag. ^{da} y profana		1—		
Calepino Ambrosio Diccionar. ^o	1—			

D

[f. 4] Deza: Gov. ^{no} Politico dela Agricultura .		1—		
Dantoine reglas del dro canonico y su exposicion		1		
Durand de Maillane: diccionario deldro canonico y practica benefical		4—		
Diccionario teologico			1—	
Id. de la Biblia			1—	
Denis Simon: Maximas del dro Canonico			1—	

E

[f. 5] ([Echard diccionario Geografico])	fol. ^o	q. ^{11a}	oct. ^o	valor
--	-------------------	-------------------	-------------------	-------

F

[f. 6] Fleuri catecismo historico	fol.	quar. ^{11a}	oct. ^{vo} valo [sic]	
Feijoo todas sus obras		17	1	
Ferrier: Instituta			6—	
Ferreira: Practica Criminal	1			
Id. practica judiz. ¹	1—			

G

Gras: homb. ^o Ilustres de francia	2—	[f. 7]
Gramatica de las ciencias filosoficas, ó analises compendiado de la filosofia Moderna	1—	
Gayot de Pytabat: Causas celebres	23—	

H

Huet: Historia del comercio y nabegz. ⁿ de los antiguos	1—	[f. 8]
Historia Santa	2—	

I

Iriarte: Gramatica	1—	[f. 9]
--------------------------	----	--------

J

Jesuitas su retrato Problema sre los Jesuitas	2—	[f. 10]
--	----	---------

K

[f. 11]

L

Liutaud: Ensaio Anatomias	1.	[f. 12]
---------------------------------	----	---------

M

Magnane (Marq ^o) El verd. ^o grandor de Alma	1	[f. 13]
Muratori: El cristianismo feliz en la Mision del Paraguay	1—	
Mayans: Cartas de D. ⁿ Nicolas Ant. ^o y de Solis	1—	
Montargon: Diccionario Apostolico	13	

P

Paralelo dela conducta del Clero con el del Parlam. ^{to} acerca delos Jesuitas ..	1.	[f. 14]
Prior: Agricultura	1—	
Proiecto R. ^l delaño de 1720	1—	

Perad Castel: Dificiones del d ^{ro} Cano- nico	1—	
Polignac: El antelucresio, y Lucrecio mismo		4—
Pereira: prontuario juridico	1—	

Q

[f. 15]	Quijote dela Mancha: 2 tom. ^a	
---------	--	--

R

[f. 16]	Ramsay: Nueva Cyropedia o los viages de Ciro y discurso sre la Mythologia Real: (M. ^{ro}) ciencia del Gobierno	8—	2—
	Rosuet: Intereses de los Principes		4—
	Requejo: tesauo		1—

S

[f. 17]	Salas: Calepino —	
	Silba: Comentario de las LL. de Portugal	3—

T

[f. 18]	Tratados de Paz delaño del 748—	
	Tesauo: filosofia Moral	1—

V

[f. 19]	Van Spen: jus canon-toda su obra y vida	5—
---------	---	----

[6]

†

[f. 1] QUADERNO DE LOS LIBROS QUE ME AN LLEVADO
PRESTADOS—

- Traites des studes, por Rollin el primer tomo: D.^a
Historia Literaria de España p.^r los PP. Mohedanos el 1. tomo. D.^a
Errores de Volter: 2 tomitos en frances el S.^r Maciel
Dho S.^r Maz.¹ fermosini 10 tomos que compre en 40 p.^a
Id. El Expurgatorio 2 tom.
Id. Ansaldi de Comercio 1. tomo
Bluteau 12 tomos
+ Id. Cevallos: com. contracom. 3. to—
+ Id. fontanela: 4 tomos

- + Id. Julio claro 2 tom.
- + Id. vna Logica en frances—
- + Id. La obra del Obpo de chiapa fr. Bart.^{mo} delas Casas lt. en 4.^o
fº 1 / 1779.
- + Molina. de Primogenitis. lt. Pass
a fº 3
([Bluteau 12 tomos—])
- + Horacio en Portugues 1 t—
- + Dantoine 1 tomo—
- + Vocabulario vtruisque [/]
- + Instituz.ⁿ del D^{ro} de España: 1 tomo en 4.^o lo llevo Maiada dho [f. 1v.]
la 3.^a part. de Greg.^o Lop.
- + La 3 partida con Greg. Lop. D^{or}. Cabral—
- + Lucro cesante y Daño emergente: 1 tomito el D^{or}. Carrancio—
- + Diccionario de sobrino de frances a Español 1. tomo lo llebo D.ⁿ
Nicolas de Ocampo, mozo de Avellaneda—
- + Dho D.ⁿ Nicolas 1 tomito Geografia de Buffier
D.ⁿ M^{rn} Jph de Aktolaguirre 1 tomo de sobrino del Diccionario
de Español afrances— q.^o llevo Arias cas^{do}. conlade Aldao—
D.ⁿ Ramon dela Casa 1. tomo de Covarrubias
El S.^r Vertiz: El mem.^l del cav^{do}. de Megico contra Lorenza-
na— [/]
- + Dom.^o dela Vega en lo deel Mag.^l tiene ([2]) (delos) tomos [f. 2]
de Recreaz.^{nes} filosoficas de Almeida (los) 1.^o 4.5.y6—
- + Id. vna Instituta clave Histor.^l o geografias
Id. vna Institutta en latin
([D^{or}. Carrancio: El tratado de Lucro cesante y Daño emer-
gente])
- + D.ⁿ Man.^l de Basauilbaso, llevo p.^a d.ⁿ Josef Ant.^o Rojas 2 tom.^o
del Dicc.^o Economico En.^o 30 de 79
- + Dho Rojas me emuio apedir los otros 2 tomos, y los llevo d.ⁿ
Josef Luis Cabral En.^o yd
- + El D^{or}. Conti: tiene el papel endro de D.ⁿ Juaq.ⁿ Maz.^l con su
muger d.^a Isidora
- + Id. el reglam^{to}. de Lima p.^a el Montepio—
- + D.ⁿ fernando Rodriguez: tesauo philosophia vn tomo.
- + D^{or}. Maz.^l costumbres de los Israaelitas p.^r fleuri vn tomo en
frances
- + D^{or}. Carr.^{clo}. los 8 t. lib.^a de jueces—
- + D^{or}. Maz.^l Dicc.^o can.^o 4 t.
- + dho fleuri Instit.^a del dro Ecc.^o 2t.
Dho vn tomo de carr.^{clo}. de Poesias [/]
- + El manifiesto sre la causa de oros del D^{or}. Maz.^l lo pidio este p.^a [f. 2v.]
el Intend^{te}. oy 7 de m^{zo}. de 80—
- + La Argentina mela dio Warnes y d.ⁿ. B^{mo}. Munoz la presto al
Brig^r. d.ⁿ Josef custodio feb.^o 28 de 80.

Llave de la lengua francesa=Juana f^{ca}. y 1 t. de solis histor^a de Megico.

- + Mrnz libreria de jueces t. 4. lo llebo d^{na}. Juan Ang.¹ Lezcano p^a. el Asesor Gen^l. d^{na}. Man^l. ortega feb.^o 2 de 80-
- + Contes a rire en frances 1 tomo lo llebo d^{na}. Nicolas de Ocampo Julio 17 de 80.
- + Barbadino 4 t d.^{na} Ag^{na}. Lezcano-
- + Bermi filosofia 4 tomo-D^{na}. Maz^l
- + cedula sre los testam^{tos}. p^r. confesores Dor Maz^l.
- + tomo 12 el f^o. de Papeles varios lo llebo d^{na}. Estanislao Zamudio el 23 de M^{zo}. de 1781- [/]
- + tusco primer tomo.
- + Julio claro. 2. t.
- [f. 3] + Roderico Suarez-1 t.
- + Mrnz: lib^a. de Juez^o. 1. tomo-
- + vocabular^o. Ecc^o. 1. tomo-
- + ([. . .]) Pereira Prontuario Juridico 1. tom-
- + Fleuri: costumbres de los Israelitas 1 tomo-
- + Fleuri: costumbres delos Israelitas 1 tom. lo tiene el D^{or}. Maciel
- + Vantio deNullidad
- Dom.^o dela Vega: vna Instituta, y el 4 tom de Almeida Re-creaz^{nes}. filosoficas
- + D^{na}. f^{do}. Rodriguez el t. de Autos acordados para el clerigo Rios ([. . .])
- + d^{na}. Ceferino valeiendo las causas celeb^a
- Vantio de Nullitate D^{or}. Cab^l
- 1780
- oct. 18
- ([Dom.^o dela Vega Geografia])
- D^{na}. Mrn Gari com^o. dela his^a deEspa^{na}. y otro de Solis
- Dom.^o dela Vega [(1 t. de las recreaz^{nes}. de Alm^{da}. 1 de la fisica deNollet: otro Institutario y vna instituta)]
- + cabral:ord^{zas}. de Bilbao=targa= y ced.^{las} de Santelmo-
- + d^{na}. Ant^o. Sarr^a. Lopez: 2 t. ord^{zas}. militares ([d^{na} f^{do} Rod^z. los autos acordados])
- + D^{or} Camacho coleccion de las prov^{as}. delos j^{es}^{as}. y aconf.^{na} [/]
- [f. 3v.] + Al Librero (d^{na} Josef Silba de Aguiar) p^a. poner pergamino, le remití oy 21 de Maio de 81: cinco tomos de papeles varios de afolio=Dos de aquartilla; y el calepiño de Ambrosio-los boluio enquadernados el 14 de jul^o. y^d
- + El 16yd llebo 4 tom-depap^a. varios para enquadernar, los boluio
- 1781 } + Lorente mi com^o=4 t. delas LL. de Part con G. Lopez
- Ag. 3 } + 2 de castejon-
- } + 3 LL. de cast. y Autos acord
- } + 1- Curia

- + 3 Dominguez
- + 4 Acevedo
- + Amostazo: lo preste a d^{na}. Pedro Maiord^{mo}. q^o. fue de s. III^a.
- + Juicio Imparz^l. d^{na}. Jph Borax
- + 1^o y 2 tomo delas causas celebres D^{na}. Josef Lorente
- + Orden judicial de religiosos. El P. Fr. Josef Pesoa com^{or}. dela Mrd-
- + Sacy Biblia en frances: d^{na}. Nicolas de Ocampo, lo llebo el 13 Nov^o. de 81-
- + Dho Ocampo la coleccion de Prov^{as}. p.^a la expulsion de Jesuitas- Diz^o 26/1781
- + Dho Ocampo el primer tomo de la Biblia grande En^o 3/1782
- + El D^{or}. Ribadauia tiene la obra de ferrari. Biblioteca 4 t. vn f^o, q^o. [f. 4]
- le llebo Toca- [/]
- + d^{na}. Nicolas campo vn tomo de la Biblia g^{da}. en frances y latin.
- + compendio del orn judicial en los frailes, lo llebo el P^o. Merlo p^a. su comendador Pesoa-
- + Mascardo=El 2 tomo-lo llebo el D^{or}. Ribadauia 1782 jul. 28
- + Acevedo 1^o tomo- } Lo llebo d^{na}. Esteban
- + Escobar de Ratiot } de Abellaneda-
- + D^{or}. Grambel=1 tomo de Vinio y + Ambrosio Calepino-
- + d^{na}. Ag^{na}. Lezcano: 2 tomo de Truxillo Hist^a. Geografica
- + d^{na}. Jose Borax Aiudante llebo: Lamy Retorica 1 t. 2 mas de Geografia ([y los Globos]) Dubois 1 t. y a Almeida recreaz^{tes} filosoficas- y Regia Portug^a. relojero 1 t. de Recreaz^o. filosoficas
- + El D^{or}. Pardo llevo ([...]) 1 t. de Barbosa
- + d^{na}. faustino ortiz las ord^{tas}. de Bilbao-[/] [f. 4v.]
- + d^{na}. Nicolas Quilledo: Alg^l m^{or}. deCordoba: tiene los 8 t. de lnrz libreria de Jueces-
- + El d^{or}. Grambel: tiene los 2 t. de Solorzano de jure Ind. y el t. 16 de papeles varios con vn papel suelto de letra del Sr Baturco-
- + d^{na}. Josef Borrás: el It. dela historia Romana-continua leiendola-la acabo y siguela moderna
- d^{na}. Man^l. Ant^o. Warnes el 1 tomo de ([- - ...]) Ger^o.
- + d^{na}. Alfonso Sotoca el tomo once dela coleccion de ord^a militar^o
- + d^{na}. And^o. Ros: el 1 tomo dela Asistencia dela misa-
- + d^{na}. Jaz^{to}. torr^{te}. El tomo de la coleccion de ord^{tas}. de Artill^a.
- + El D^{or}. Paz Echeberria la nueba ord^{ta}. o codigo-Aedo el t. 10 dela coleccion de ordenanzas.
- + d^{na}. tomas Pacheco llebo prestado el 1 t. de Mercurios del año de 1783 [/] [f. 5]
- Sr. Parejas: 2^o y 3 t. delas causas celebres-1 t. de M^r real
- D^{or}. Leyba los 2 t. de castejon

[Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, C. 3, A. 1, L. 10, 1790-1799. Original manuscrito; tamaño de la hoja: 30×20,5 y 21,2×15,7 cms.; letra inclinada, interlínea de 3 a 10 mms. Papel con filigrana. Conservación buena.]